

26 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Arriero Rubio.—57.836.

VALMER DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 25 de enero de 2005, a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Designación o reelección de auditores.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Política de inversión.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—57.875.

VEHÍCULOS DE ALTA MOVILIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el día 25 de enero de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera el caso, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Tratar y aprobar, si fuera el caso, sobre la disolución de la Sociedad por incurrir las causas 3.ª y 4.ª del apartado 1 del artículo 260 de la L.S.A.

Segundo.—Nombramiento de liquidador y aprobación de las normas para llevarla a cabo.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta General así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Alonso Collar. 58.044.

VIZCAZAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-803/03, ejecución 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Andrés Vegue Simón, Salheddine Mourjaous y Candido Hidalgo Redondo contra la empresa Vizcazar, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Vizcazar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 58.145,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial.—58.014.

**VOLTREGA PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IMMOBILIARIA ARIEGE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo que establece el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Juntas Generales de Socios de «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.», celebradas el día 12 de diciembre del 2004 fueron acordados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, respectivamente, los Balances de Fusión «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.» cerrados a fecha de 22 de noviembre del 2004.

Aprobar, la Fusión de las Sociedades de «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.» mediante la absorción de la última sociedad por la primera, con la disolución sin liquidación de «Inmobiliaria Ariège, S. L.». La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida «Inmobiliaria Ariège, S. L.» deben considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente «Voltrega Park, S. L.» es el 1 de enero del 2005. Se hacen constar, a los efectos oportunos, los derechos que corresponden a los socios y acreedores, de las anteriores sociedades, de obtener en el Domicilio Social de cada una de ellas el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión y de los Balances de Fusión respectivos; asimismo, los derechos a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A fin de ejercer su derecho de oposición, los acreedores dispondrán de un mes des de la fecha del último anuncio publicado del Acuerdo de Fusión.

Manlleu, 15 de diciembre de 2004.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades. De Voltrega Park, S. L., Jaume Molist Güell y Josep Novellas Ferrer. De Inmobiliaria Ariège, S. L., Josep Novellas Ferrer y Jordi Oller Campdelacreu.—58.271.

2.ª 31-12-2004

XILIAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hda. Púb. deudora.....	2.977,04
Tesorería	257.948,29
Total Activo.....	260.925,33
Pasivo:	
Capital.....	90.150,00
Reservas	67.819,16
Pérdidas y Ganancias	2.956,17
Total Pasivo.....	260.925,33

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Roman Balust Perucho.—57.804.